

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 169.1, en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número 4 de modificación de créditos en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, en situación de prórroga presupuestaria prevista en el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 500/1990, de 20 de abril, de créditos extraordinarios financiados con nuevos ingresos, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Gastos Financieros	7.344.269,00 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTO		7.344.269,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IX	Pasivos Financieros	7.344.269,00 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		7.344.269,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 19 de abril de 2018.—El alcalde (firmado).

(03/14.604/18)

